

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34186** *MARCOS CANO BILBAO*

María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social, en los autos ejenjud n.º 275/10 pej n.º 55/10, a instancia de La fundación Laboral de la Construcción, frente a "Marcos Cano Bilbao", se ha dictado auto por el que se declara a el ejecutado, "Marcos Cano Bilbao", en situación de insolvencia, por ahora, por importe de 12,97 euros de principal y 2,59 euros para intereses y costas, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 5 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100081729-1